



COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
MEMORANDUM

DAF- 0400-2020

PARA Lic. Jonys Aguilera
Oficial de Transparencia OIP

DE Lic. José Noé Martínez
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO Información Portal de Transparencia

FECHA 09 de diciembre del 2020



Sirva la presente como portadora de un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones.

En atención al **MEMORANDO-CENID-No.095-2020** de fecha 08 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita remisión de los contratos de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre que la Secretaria General genera de oficio y custodia y fueron solicitados por la Administración Administrativa y Financiera para la remisión de los mismos a la Oficina de Transparencia OIP.

En este sentido se remiten copia de los contratos de los meses de agosto, septiembre y **octubre**, dicha documentación es para alimentar el portal de Transparencia Emergencia Covid-19

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
CONTRATOS MES DE OCTUBRE 2020



Nombre de la Institucion Nombre de la Alcandia	Entidad de Adquisicion	Contrato Entidad de Adquisicion	Objeto de Contrato	Procedimiento de Adquisicion y Contratacion	Tipo de Contrato	Estimacion del Costo	Nombre de la Persona Fisica o Juridica que se le Adjudico el Contrato	Fecha de Inicio	Duracion
COPECO	Productos de Diagnósticos y Laboratorio S. de R.L	Addendum No.1 al Contrato 068-2020	Suministro de analizadores de gases arteriales y eléctricos (Gasómetro)	Según Decreto Ejecutivo No. PCM 005-2020	Addendum para modificacion valor del contrato	-	Norma Suyapa Medina	8/10/2020	Entrega Total

José Nde Martínez
Director Administrativo y Financiero



ADDENDUM No. 1 AL CONTRATO COPECO 068-2020 PARA EL SUMINISTRO DE ANALIZADORES DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS (GASOMETROS) PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y QUIROFANOS DEL HOSPITAL SAN FELIPE ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) Y PRODUCTOS DE DIAGNOSTICOS Y LABORATORIO S DE R.L (PRODYLAB).

Nosotros, **CARLOS ANTONIO CORDERO SUAREZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Farmacia, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0801-1948-02421 en su condición de Secretario de Estado encargado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, según Acuerdo Numero 44-2020 de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización de fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil veinte (2020) y, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 35,335 de fecha seis (06) de agosto del año dos mil veinte (2020); quien para los efectos del presente contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **PRODUCTOS DE DIAGNOSTICOS Y LABORATORIO S DE R.L (PRODYLAB)** constituida mediante instrumento Publico No. Ochoientos nueve (809) de fecha trece (13) de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho (1998) autorizada por el Notario Jose Ramón Aguilar, debidamente inscrita con el No. 86 tomo 254 del Registro de la Propiedad Mercantil de San Pedro Sula, departamento de Cortes y trasladada a nueva numeración bajo matrícula 59456 de la misma circunscripción registral, con RTN numérico 05019999178773 y representada en este acto por la señora **NORMA SUYAPA MÉDINA MEDINA** mayor de edad, soltera, Licenciada en Microbiología y Química Clínica, con tarjeta de identidad No.0501-1959-04160, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, actuando en su condición de Gerente General, quien para los efectos del presente contrato

Aldea El Ocotal, 500 metros adelante del Hospital Militar, carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela Honduras Centroamérica



se denominara "EL VENDEDOR " y cuando ambos comparezcan en forma conjunta se les denominara como "LAS PARTES"; hemos convenido en celebrar el presente **ADDENDUM No. 1 AL CONTRATO COPECO 068-2020 PARA EL SUMINISTRO DE ANALIZADORES DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS (GASOMETROS) PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y QUIROFANOS DEL HOSPITAL SAN FELIPE**, a efecto de modificar la **CLAUSULA TERCERA** de este contrato:

CLAUSULA UNICA: Modificar la **CLAUSULA TERCERA** del referido contrato, la cual se leía así:

"CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El valor del presente Contrato es de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.669,185.00 LPS)**, desglosados así; el valor unitario del analizador de gases arteriales y electrolitos será de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (290,950.00 LPS)** más **OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (L.87,285.00)** en concepto de impuesto sobre ventas."

Por lo que ahora la cláusula se leerá de la siguiente forma:



CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El valor del presente Contrato es de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.581,900.00)**, desglosados así; el valor unitario del analizador de gases arteriales y electrolitos será de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.290,950.00)**.


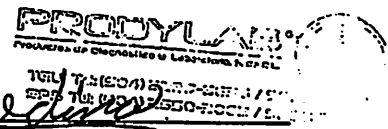
Leído el presente **ADDENDUM** por los otorgantes, y enterados de su contenido, objeto y demás efectos legales lo aceptamos y firmamos en dos ejemplares de un mismo texto y valor, en la ciudad de Tegucigalpa,

Aldea El Ocotal, 500 metros adelante del Hospital Militar, carretera a Mateo
Tel.: (504) 2229-0606 / 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Comayagüela Honduras Centroamérica



Municipio del Distrito Central a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).



CARLOS ANTONIO CORDERO SUÁREZ
Secretario de Estado Encargado de
Secretaría de Estado en los Despachos
de Gestión De Riesgos y Contingencias
Nacionales (COPECO)



NORMA SUYAPA MEDINA MEDINA
Productos de Diagnósticos y
Laboratorio S de R.L
PRODYLAB